

Consejería de Educación

2942 *ORDEN 4538/2005, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se convoca el IV Concurso de Carteles sobre el tema Feria "Madrid por la Ciencia".*

En el marco del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, dentro del Programa "La Ciencia en la Sociedad" de la Dirección General de Universidades e Investigación, la Consejería de Educación organiza y coordina la Feria "Madrid por la Ciencia", cuyos objetivos son la difusión y la comunicación científicas presentadas de manera directa por alumnos, profesores, investigadores y profesionales. Con el fin de incrementar la participación en la Feria, es deseo de la Consejería de Educación convocar un concurso de carteles entre los centros educativos, universidades y sus centros adscritos de la Comunidad de Madrid que desarrolle contenidos relativos a la ciencia y la tecnología, y que eventualmente sirva para elegir el cartel de la VII Feria "Madrid por la Ciencia" a celebrar los días 20, 21, 22 y 23 de abril de 2006, en Madrid.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de Desarrollo Parcial de la Ley 2/1995.
- Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, así como las demás normas de general aplicación.
- IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica 2005-2008 (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2005).
- Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre,

DISPONGO

Artículo 1

Objeto de la convocatoria

1.1. La presente convocatoria tiene como objeto regular un concurso de carteles en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, para la Feria "Madrid por la Ciencia", de acuerdo con lo establecido en la Orden 4006/2005, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se publican las bases reguladoras para el concurso de carteles sobre el tema Feria "Madrid por la Ciencia", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de agosto de 2005.

1.2. La Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación será la instructora de la presente convocatoria y del procedimiento de selección, elección y publicación posterior del resultado.

1.3. La presente convocatoria está dirigida a alumnos de centros educativos, universidades y sus centros adscritos de la Comunidad de Madrid que cursen enseñanzas, tanto del Régimen General como del Régimen Especial, estipuladas en el artículo 3.1.

Artículo 2

Premio y procedimiento

2.1. Se premiarán dos carteles ganadores, uno correspondiente a alumnos que estén cursando estudios de Bachillerato de Artes y otro correspondiente a alumnos del resto de las enseñanzas educativas estipuladas en el artículo 3.1 de la presente Orden.

2.2. Los carteles presentados serán evaluados por una Comisión Técnica que presentará la propuesta de los dos carteles ganadores al Consejero de Educación para su definitiva aprobación.

2.3. Los carteles no premiados podrán ser expuestos al público de forma física o virtual.

2.4. Los carteles ganadores serán perceptores de un premio económico de 1.800 euros cada uno de ellos, otorgado por la Consejería de Educación.

2.5. La financiación del premio se realizará con cargo a la Partida 49020 del Programa 519 del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid del año 2006, estando condicionada la mencionada financiación a la aprobación del correspondiente presupuesto y a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el mismo.

2.6. Los carteles ganadores quedarán en propiedad de la Consejería de Educación, adquiriendo ésta los derechos de imagen, modificación y reproducción sobre los mismos.

2.7. Se realizará una exposición de los carteles finalistas en la VII Feria "Madrid por la Ciencia".

Artículo 3

Requisitos de los participantes

3.1. Podrá participar en el concurso cualquier persona física que esté cursando estudios, durante el curso 2005-2006, en un centro educativo o universidad y sus centros adscritos de la Comunidad de Madrid dentro de las siguientes enseñanzas:

- Bachillerato de Artes.
- Ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño.
- Estudios superiores de Diseño.
- Titulaciones universitarias Oficiales.

3.2. Los participantes deberán justificar mediante certificación de la Secretaría del centro educativo o de la universidad y sus centros adscritos estar matriculados en un centro de la Comunidad de Madrid y estar cursando algunas de las enseñanzas arriba especificadas.

Artículo 4

Requisitos de los carteles

4.1. El tema de trabajo para el cartel es, de manera genérica, ciencia y tecnología, pudiendo incorporar ilustración de inventos, descubrimientos científicos, procesos sociales con repercusión en la historia de la ciencia y la tecnología u otros elementos que, a juicio del autor, sirvan de imagen a la Feria "Madrid por la Ciencia".

4.2. Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas.

4.3. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos obras.

4.4. Los originales deben ser aptos para la reproducción impresa con un máximo de cuatro tintas (cuatricromía).

4.5. Las medidas han de ser DIN A3, ampliable a DIN A2.

4.6. Debe presentarse sobre soporte rígido y sin firmar. Los datos personales del autor figurarán detrás del cartel.

4.7. Debe incluir, en el orden y composición que quiera el autor el siguiente texto:

- VII Feria Madrid por la Ciencia.
- Horario: De diez a veinte.
- Entrada gratuita.
- Del 27 a 30 de abril de 2006.
- Parque Ferial Juan Carlos I. IFEMA. Madrid. Pabellón 3.
- www.madrimasd.org/madridporlaciencia
- www.madrid.org
- 010, 012.

Artículo 5

Solicitudes de participación y entrega

5.1. Las solicitudes constarán del cartel/carteles originales con el nombre del autor en la parte posterior y el Anexo I adjunto a esta convocatoria. Este Anexo estará disponible en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la página web del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en Servicios y Trámites, www.madrid.org. Las solicitudes se podrán presentar en el Registro de la Consejería de Educación, sito en Gran Vía, número 3, 28014 Madrid, o en cualquier registro, ya sea de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de Ayuntamientos (Ventanilla Única), en oficinas de Correos (siempre y cuando la solicitud sea sellada y fechada por la oficina de Correos correspondiente) y en representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, o por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También se podrán enviar las solicitudes, una vez cumplimentadas, por vía telemática (www.madrid.org), mediante la utilización de la firma electrónica, cuyo certificado puede solicitarse, asimismo en la página web. La documentación adjunta de presentará en los lugares indicados anteriormente.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 1 de diciembre de 2005.

Artículo 6

Composición de la Comisión Técnica

6.1. La evaluación y selección de los carteles ganadores se realizará por una Comisión Técnica, que podrá contar con la colaboración de aquellos expertos que considere necesarios.

6.2. Esta Comisión Técnica estará constituida por:

Presidente: La Directora General de Universidades e Investigación o persona en quien delegue.

Vicepresidente: El Director General de Centros Docentes o persona en quien delegue.

Secretario: La Jefa de Servicio de Programación Científica o persona en quien delegue.

Vocales: Los miembros del equipo asesor de la VII Feria "Madrid por la Ciencia".

Artículo 7

Resolución y notificación

7.1. La Comisión Técnica evaluará y presentará una propuesta de los carteles ganadores al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid.

7.2. La resolución del premio se efectuará mediante Orden del Consejero de Educación, a la vista de la propuesta de la Comisión Técnica.

7.3. La resolución de la convocatoria se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se notificará a los ganadores.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se faculta a la Dirección General de Universidades e Investigación para interpretar y resolver cuantas cuestiones surjan de la aplicación de la presente Orden, procediendo, si es preciso, a dictar y publicar las instrucciones necesarias para su desarrollo y cumplimiento.

Segunda

Se faculta a la Dirección General de Universidades e Investigación para, con acuerdo del solicitante, estudiar la posible adaptación del cartel para la creación de la imagen de la VII Feria "Madrid por la Ciencia", a realizar los días 20, 21, 22 y 23 de abril de 2006, así como a decidir no utilizar ninguno de los carteles ganadores como imagen representativa de la VII Feria "Madrid por la Ciencia".

Tercera

La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 2 de septiembre de 2005.

El Consejero de Educación,
LUIS PERAL GUERRA



Dirección General
de Universidades e Investigación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ANEXO I

Etiqueta del Registro

CONCURSO DE CARTELES FERIA "MADRID POR LA CIENCIA"

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE				
NOMBRE:		APELLIDOS:		
DIRECCIÓN:		LOCALIDAD:		
CÓDIGO POSTAL:		D.N.I./PASAPORTE:		
TELÉFONO:		FAX:		
E-MAIL:		Nº DE OBRAS PRESENTADAS: <input type="text"/>		
DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO O UNIVERSIDAD				
NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:				
DIRECCIÓN:		LOCALIDAD:	C.P.	
DATOS BANCARIOS DEL SOLICITANTE				
ENTIDAD:		DIRECCIÓN SUCURSAL:		
CCC:	CÓDIGO ENTIDAD <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	CÓDIGO SUCURSAL <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	DC <input type="text"/> <input type="text"/>	CUENTA CORRIENTE Nº <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
SOLICITUD				
MANIFIESTA conocer las bases de la convocatoria del concurso de carteles sobre el tema Feria Madrid por la Ciencia y SOLICITA tomar parte en dicha convocatoria.				

En, de, de 2005

FDO.:

DESTINATARIO **ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

Sus datos personales son tratados por la Dirección General de Universidades e Investigación, en el fichero FER1. Podrán cederse entre universidades, museos, empresas, centros de investigación y organismos colaboradores y otras cesiones previstas en la Ley. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Dirección General de Universidades e Investigación, C/ Alcalá, 32, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de Protección de datos de carácter personal.